

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4608

Alcampell

Secretaría

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil el 7 de noviembre de 2026

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil , en el concejal, Héctor Martí Faro , el 7 de noviembre de 2026

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 14 de octubre de 2026, se aprobó la siguiente resolución , con el contenido que se detalla a continuación:

Primero. Delegar en favor de Héctor Martí Faro , Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil , expediente numero 20261002/017054, , en esta localidad el día 7 de noviembre de 2026, sábado.

Segundo. La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación del Alcalde.

Tercero. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

Alcampell, 14 de octubre de 2026. El Alcalde, Juan Antonio Aurín Sallán .